

ASOCIACIÓN CAMPESINA PRO TIERRA MAYA MAM BRISAS DEL MAR  
-ASOCABRIMAR-  
Tel. 3092 0223

Of. No. 004-2021-ASOCABRIMAR-  
Champerico, Retalhuleu, 5 de mayo del año 2021.

Estimados Señores  
Fondo de Tierras  
Pte.

Yo **Miguelina Angela Fuentes Pérez**, como Presidente de la Junta Directiva y Representante Legal de la ASOCIACIÓN CAMPESINA PRO TIERRA MAYA MAM BRISAS DEL MAR, con No. de cuentadancia 2021-0029 registrada en la delegación departamental de la Contraloría General de Cuenta de Retalhuleu, atentamente traslado a usted en físico y digital (disco) el informe de Avance Físico y Financiero correspondiente a nuestra organización, a la vez solicito que se nos considere la entrega de dicho informe tal y como se ha venido haciendo, en virtud que aún no tenemos usuario para el ingreso de la información en la plataforma diseñada por el MINISTERIO DE FINANZAS:

1. Informe del Subsidio para la Asistencia Técnica Recibida, por personal contratado por el Fondo de Tierras, correspondiente al mes de **abril de 2021**
2. Anexo "C" -DEF 1, Informe de Avance Físico y Financiero de Entidades Receptoras de Subsidios o Subvenciones con Recursos del Estado, correspondiente al mes de **abril de 2021**.

Sin otro particular, me suscribo de usted.

Deferentemente.

*Miguelina*

Miguelina Angela Fuentes Pérez  
Presidenta y Representante Legal

Asociación Campesina Pro Tierra Maya Mam Brisas Del Mar  
-ASOCABRIMAR-



**ANEXO "C" - DEF 1**  
**INFORME DE AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO DE ENTIDADES RECEPTORAS DE SUBSIDIOS O SUBVENCIONES CON RECURSOS DEL ESTADO**

Base Legal:

Artículo 32 Bis del Decreto No. 101-97, Ley Orgánica del Presupuesto.

Artículo 11 del Acuerdo Gubernativo No. 321-2019 que aprobó la distribución analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2020.

Artículos 11, 12, 14 y 25 del Decreto No. 25-2018, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019, con vigencia para el Ejercicio Fiscal 2020.

Artículos 14 y 15 del Acuerdo Gubernativo No. 55-2016, Reglamento de Manejo de Subsidios y Subvenciones.

Responsable de la actualización de la información:

Miguelina Angela Fuentes Pérez

Informe correspondiente al mes de:

ABRIL DE 2021

Fecha de actualización: 05 DE MAYO DE 2021

I. DATOS GENERALES DE LA ENTIDAD RECEPTORA DE SUBSIDIOS O SUBVENCIONES	
1. Nombre o razón social	ASOCIACION CAMPESINA PRO TIERRA MAYA MAM BRISAS DEL MAR -ASOCABRIMAR-
2. Código de entidad receptora	2021-0029
3. Número de Identificación Tributaria (NIT)	104425725
4. Domicilio fiscal	Comunidad Brisas del Mar Champerico Retalhuleu.
5. Página de internet y Números telefónicos	3092-0223
6. Nombre del representante legal	Miguelina Angela Fuentes Pérez
7. Número y fecha del convenio	001-2021 de 15 de marzo de 2021
8. Número y fecha de la disposición legal que autoriza el convenio	Punto Resolutivo 85-2020 de fecha 9 de noviembre de 2020 y acuerdo gubernativo 55-2016
9. Objetivo general del subsidio o subvención	Incorporar a hombres y mujeres que conforman la Asociación, en la economía regional y nacional a través de la
10. Indicadores y resultados	<p><b>Metas:</b>                      96 familias beneficiadas con recursos de capital de trabajo y acompañamiento técnico.                      09 subproyectos ejecutados con capital de trabajo.</p> <p><b>Indicadores:</b>                      96 familias beneficiadas, 276.82 hectáreas destinadas al desarrollo de los subproyectos.</p>
11. Nombre de la institución pública que otorga el subsidio o subvención	Fondo de Tierras
12. Monto anual en Q.	5,588,510.59

**II. INFORMACIÓN DE AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO ANUAL**

No.	Metas	Unidad de Medida (1)	Avance Físico de la Ejecución		Avance Financiero de la Ejecución			Observaciones (Justificación de variaciones)	
			Programada Anual	Cantidad Ejecutada Acumulada Anual	% de Ejecución	Total Programado Anual	Total Transferido Acumulado		Ejecutado Acumulado Anual
1	Ganado de engorde semestrabado	Unidad	83.85	0.00	0%	Q 97,279.88	Q -	Q -	0%
2	Cultivo de maíz (Primera)	ha	63.7	0.00	0%	Q 575,654.17	Q -	Q -	0%
3	Ajonjolí (segunda)	ha	63.7	0.00	0%	Q 334,913.67	Q -	Q -	0%
4	Cultivo de Plátano	ha	51.04	0.00	0%	Q 4,250,883.76	Q -	Q -	0%
5	Huertos Familiares	Unidad	96	0.00	0%	Q 63,141.26	Q -	Q -	0%
6	Gallinas de Traspaso	Unidad	960	0.00	0%	Q 133,388.20	Q -	Q -	0%
7	Manejo de Bosque Natural para la Protección y producción de Servicios Ambientales con fines de Conservación de Diversidad Biológica.	ha	19.77	0.00	0%	Q 51,461.54	Q -	Q -	0%
8	Establecimiento y mantenimiento de plantaciones forestales con fines energéticos	ha	20	0.00	0%	Q 77,138.11	Q -	Q -	0%
9	Gastos por ingresos al MARN y publicación de prensa.	Resolución / Edictos	-	0.00	0%	Q 4,650.00	Q -	Q -	0%

000002





**VI. RESUMEN DE GASTOS EFECTUADOS CON EL SUBSIDIO O SUBVENCIÓN**

No.	Descripción	Monto ejecutado en el mes	Monto ejecutado acumulado General
1	Pago de honorarios de asistencia técnica y capacitación	Q	Q
2	Ganado de engorde semiestabulado	Q	Q
3	Cultivo de maíz (Primera)	Q	Q
4	Ajonjolí (segunda)	Q	Q
5	Cultivo de Plátano	Q	Q
6	Huertos Familiares	Q	Q
7	Gallinas de Traspatio	Q	Q
8	Manejo de Bosque Natural para la Protección y producción de Servicios Ambientales con fines de Conservación de Diversidad Biológica.	Q	Q
9	Establecimiento y mantenimiento de plantaciones forestales con fines energéticos.	Q	Q
10	Gastos por ingresos al MARN y publicación de prensa.	Q	Q

(1) Se refiere al nombre de la Unidad de Medida según el Clasificador.

(2) Población Beneficiaria. Debe tener relación con los objetivos y metas del convenio.



Firmas y Sello.

*Miguelina*

Miguelina Angela Fuentes Pérez

Presidente y Representante Legal  
ASOCIACION CAMPESINA PRO TIERRA MAYA MAM BRISAS DEL MAR -ASOCABRIMAR-